

## **HECHO RELEVANTE COMUNICADO POR:**

### **GALENOS CENTENARIO INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

#### **Convocatoria de Junta General Ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Horacio Nelson, número 17, Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria el día 16 de junio de 2004, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, al día siguiente 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003. Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2003.

Segundo.- Creación del Comité de Auditoría y adopción de los acuerdos, incluyendo la modificación estatutaria a adoptar en su caso.

Tercero.- Cese, nombramiento y/o reelección de consejeros.

Cuarto.- Reelección o nombramiento de Auditores.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.- Solicitud de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Séptimo.- Adopción de los acuerdos necesarios para la adaptación de la Sociedad a la Ley 35/2004, sobre Instituciones de Inversión Colectiva y, en su caso, a la Ley 26/2004. Modificación de los Estatutos Sociales y aprobación, en su caso, de un texto refundido.

Octavo.- Autorización para la realización de las operaciones vinculadas previstas en el art. 67 de la Ley 35/2004, de IICs.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad a los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos

Santa Cruz de Tenerife, 10 de mayo de 2004.

El Vicesecretario del Consejo de Administración. D<sup>a</sup> Patricia Sendino Gómez.